

Guayaquil, Octubre 15 del 2020

Sr. Edmundo Kronfle Di Plugia
Gerente
DONUT HOUSE S.A
Ciudad

Dando cumplimiento a los Art. 279 y 291 de la ley de compañías relacionados con las obligaciones y atribuciones de los comisarios pongo a consideración de los administradores mi informe el cual indica lo siguiente:

Al 31 de diciembre del 2019 la compañía cuenta con un capital suscrito de **USD.500,000,00** dividido en quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar **USD.1,00** de los Estados Unidos de América.

Según mi evaluación la administración de la **DONUT HOUSE S.A** ha cumplido con las normas reglamentarias y estatutarias vigentes, así como las obligaciones tributarias y demás establecidas por la ley.

La preparación y presentación de los estados financieros fue realizada según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y su contabilidad cumple con las normas legales establecidas por las instituciones de control como son Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de compañías habiendo determinado que el estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio de los accionistas se presentan razonablemente al 31 de diciembre del 2019.

DONUT HOUSE S.A. durante el 2019 obtuvo una utilidad antes de participación a trabajadores de **USD. 98,725,18**, habiendo determinado **USD. 14,808,78** de participación a trabajadores y **USD. 36,477,44** de impuesto a la renta causado la cual se determino considerando a la base imponible **USD. 46,360,16** como gastos no deducibles resultando en

USD.47,438,96 la utilidad del ejercicio para disponibilidad de los socios y accionistas.

No teniendo otra situación que comentar pongo a consideración de la junta mi informe para su conocimiento, deliberación y aprobación respectiva.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jaime Murillo', enclosed within a large, loopy blue scribble.

C.P.A. Jaime Murillo MCs.
Comisario
DONUT HOUSE S.A.